

Buenos Aires *RL* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la adquisición de caños y accesorios solicitados por la Intendencia del Palacio de Justicia, para la reparación de una bomba de agua en el edificio de Talcahuano 550 (sala de bombas, sector Lavalle); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

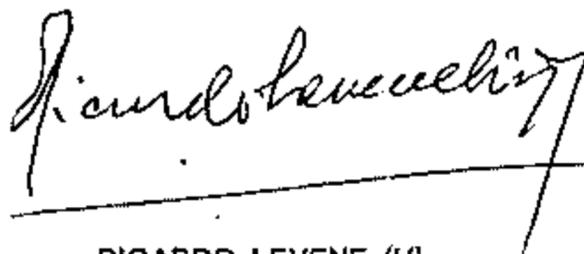
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (A 17.720.000.-), de la siguiente manera:

A 100.000.-	a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-0021-12-1210-206) y
A 17.620.000.-	a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)